



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Fijación cuota alimentaria
Demandante:	Lorena Osorio Bohórquez
Niña:	E.L.G.O.
Demandado:	Fabian David Gallo Guerrero
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00059-00
Asunto:	Ordena oficiar pagador.

De acuerdo al informe secretaria, se tiene en cuenta la información suministrada por la actora mediante memorial de fecha febrero 27 de 2024 (f.72C2); en consecuencia requiérase a la empresa CULTIVOS LA PLANICIE S.A.S. para que proceda a efectuar los descuentos señalados en providencia de fecha enero 24 de 2024, términos comunicados mediante oficio No. 081 de fecha 25 de enero de los cursantes (f.70-71C1), o allegue prueba de la consignación de estos montos. Termino tres (3) días. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8023cb7c602279643efab19449281fc6f595677a5d5fbc4e5f035a5cbdc1b339**

Documento generado en 05/03/2024 02:19:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>